

**FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA
PROVINCIA DE URUBAMBA
(2019 - 2022)**

**PARTIDO POLÍTICO
ALIANZA PARA EL PROGRESO**



FORMATO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0082-2018-JNE

**REGIÓN CUSCO
2018**

SÍNTESIS DE LOS POSTULADOS Y PRINCIPIOS POLITICOS.

Nuestros postulados y principios políticos, al igual que nuestras bases ideológicas y programa de gobierno, constituyen el análisis serio y enjundioso de la realidad y perspectivas del país. En su elaboración y sistematización han participado, conjuntamente con su líder y fundador, intelectuales, empresario, políticos nuevos, jóvenes y trabajadores de diversos sectores, hombres y mujeres.

ALIANZA PARA EL PROGRESO se declara un partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista y descentralizada, que busca el desarrollo sostenible y sustento en la sociedad del conocimiento.

Por principio y por su origen provinciano, ALIANZA PARA EL PROGRESO comprende y trabaja de mejor manera por las necesidades de los sectores pobres y medios de la población, dando impulso significativo a la descentralización del Estado y tratamiento especial a los jóvenes y los niños. Nuestra política parte de las propias aspiraciones del pueblo y del reconocimiento de su problemática, su diagnóstico y sus perspectivas de encontrar rumbos mejores en la búsqueda y meta del Perú que aspiramos. Somos un Partido Político que procura anticipar los problemas y ejecutar soluciones.

En la búsqueda de consolidar una estructura organizacional permanente y en la prosecución de nuestros enunciados ideológicos y programáticos, el partido político ALIANZA PARA EL PROGRESO surge como una opción distinta que propone la construcción de un nuevo Estado democrático, humanista, descentralista, con una nueva cultura política sustentada en la verdad, basada en la inclusión de los sectores sociales como parte fundamental en la toma de decisiones y en la posibilidad de desarrollar mecanismos eficaces de control y fiscalización social del manejo de los bienes públicos.

ALIANZA PARA EL PROGRESO asume la responsabilidad política e histórica de propiciar condiciones para construir este nuevo Estado, poniendo a disposición del pueblo Peruano ideas claras y propuestas coherentes que se contraen en los siguientes postulados y principios:

1 Sostenemos que lograr la mejor gobernabilidad del País, pasa por determinados indicadores y principios básicos concebidos como sus ejes centrales:

- **Efectividad gubernamental**, construyendo concertadamente una sociedad democrática, libre, justa, segura y descentralista.
- **Estabilidad política y socio-económica**, erradicando los grandes y endémicos males sociales del país y otorgando seguridades esenciales.
- **Estado de Derecho con participación ciudadana plena**, otorgando garantías y efectivizando la participación ciudadana.
- **Erradicación de la extrema pobreza y el desempleo**, con una política económica firme y planificada que promuevan la generación de producción y empleo con remuneraciones justas.
- **Consolidar la descentralización y los gobiernos regionales locales**, para contrarrestar el problema del centralismo pernicioso, la descentralización se hará con respeto a las autonomías territoriales y jurisdiccionales, incremento de partidas presupuestales a favor del auto desarrollo.
- **Erradicación de la corrupción**, como requisito básico para la construcción del Estado que aspiramos.
- **Proveer los servicios básicos a toda la población peruana**, con prioridad a los sectores o zonas más deprimidas y distantes de la Capital.
- **Desarrollo interno y tratamiento adecuado de la globalización**, con políticas eficientes, Estado moderno y progresista e implementación de acciones y coordinaciones extranacionales y multilaterales.

Estos principios de gobernabilidad son indispensables para generar empleo y bienestar, para salir de la pobreza y caminar hacia una vida de paz y progreso.

- 2° Rechazamos dictaduras, posiciones extremistas y antidemocráticas. No somos conservadores ni ultraliberales. Somos un Partido Político nuevo, de corte y estilo democrático, libre, **humanista**, pacifista, descentralista, moderno, promotor de alianzas y de la concertación para la mejor gobernabilidad. Somos reformistas y capaces de responder a los problemas internos, externos y a la globalización.
- 3° Discrepamos con el “populismo político” por su actuación emocional y arremolinada, librada a las potencialidades del caudillo populista, lo que desemboca generalmente en una extrema polarización social que amenaza destruir la estabilidad de la democracia.
- 4° Propugnamos un sistema democrático eficaz, positivo y concreto, métodos de participación popular tanto en la toma de decisiones dentro del Estado como en el disfrute de los bienes y servicios socioeconómicos: propiedad, renta, bienestar, cultura, educación, trabajo, seguridad social, salud, recreación y otros. ALIANZA PARA EL PROGRESO como instancia de intermediación entre la población y el Estado, esta comprometido a:
 - a) Fortalecer su estructura interna para cumplir eficientemente con su rol dentro de la sociedad y constituirse en verdadero centro de análisis de la realidad nacional con capacidad positiva.

- b) Contar con verdaderos planes y programas de gobierno que incluyan estrategias integradas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.
 - c) Mantener nuestra presencia permanente en la vida política nacional.
- 5° Nuestra meta y camino a recorrer apunta a lograr el desarrollo del Perú en una perspectiva del corto, mediano y largo plazo, ya que los sujetos centrales son los jóvenes y niños del Perú. Implementaremos políticas para tutelar los derechos de los niños, mujeres, jóvenes, adulto mayor, indígenas y discapacitados.
- 6° Garantizamos la división, equilibrio y autonomía de los poderes públicos en el marco de la unidad de orientación del estado de Derecho, así como el pleno ejercicio del principio “el poder emana del pueblo”.
- 7° Concebimos como aspectos básicos para la sostenibilidad de la democracia, el fortalecimiento de las instituciones del Estado para que cumplan a cabalidad con sus funciones y tengan respuestas satisfactorias y eficientes a las demandas de la población.
- 8° Sostenemos que la buena gobernabilidad depende de la eficiencia y legitimidad de carácter legal, político, social y económico.
- Legitimidad legal** como fiel respeto al ordenamiento jurídico y al estado de Derecho sin cabida para la corrupción, impunidad, inseguridad y violación de los derechos humanos.
- Legitimidad política** como producto de la eficacia de la democracia, de la gobernabilidad y de las políticas públicas.
- Legitimidad social** para satisfacer a la ciudadanía por la labor de sus gobernantes, especialmente en la atención de sus necesidades y aumento de la calidad de vida.
- Legitimidad económica**, con adecuada administración de los recursos del Estado, cuyas medidas o políticas que adopte el Gobierno tengan la aprobación, la confianza, el respaldo de la población y la participación de la sociedad organizada en la ejecución de presupuestos públicos y su fiscalización.
- 9° Desarrollaremos políticas económicas con el objeto de:
- Alentar el crecimiento sólido, sostenido y sustentable.
 - Generar empleo permanente y bien remunerado.
 - Reducir la pobreza extrema.
 - Garantizar la seguridad y función pública.
 - Promover una justa distribución del ingreso y la riqueza.
 - Fomentar la inversión en las PYMES.
 - Respetar la equidad de género.
 - Proteger la ecología y el medio ambiente.
 - Atender los servicios básicos.
 - Apoyar la investigación y la cultura.
 - Apoyar el desarrollo total del sector productivo (agrario, minero, etc)

- Fomentar el comercio exterior, y
 - Fortalecer la seguridad nacional y la ciudadana.
- 10° Proponemos la convocatoria a una alianza nacional contra la pobreza y el desempleo, con sectores y organizaciones sociales, iniciándose con la elaboración de un plan integral. Debemos trabajar por reducir las diferencias excesivas en las condiciones de vida, extendiendo los servicios de salud y educación pública, creando líneas de atención a los discapacitados, ancianos, menores en riesgo y minorías discriminadas y aplicando estrategias de rápido tratamiento para los sectores más vulnerables y pobres del país.
- 11° Impulsaremos la unidad y la alianza entre los peruanos, con paz y armonía social. Fomentaremos el desarme mundial para ayudar a crear y mantener un ambiente internacional pacífico.
- 12° Implementaremos la coordinación privada y pública como sustento y principio para compartir información básica y responsabilidades entre los agentes involucrados, como requisito ineludible para la competitividad sistémica en medio de la creciente internacionalización de la producción. En este contexto los actores sociales, Estado, empresarios, trabajadores, centros académicos y de investigación, instituciones financieras y otros agentes económicos como gremios, sindicatos y asociaciones, deben asumir funciones para propender un entorno favorable, a la generación de riqueza y al desarrollo productivo.
- 13° Impulsaremos el ordenamiento ambiental territorial, articulando la conservación de ecosistemas naturales, suelo, agua, aire y biodiversidad, al manejo de los paisajes. Apoyaremos la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con criterios de conservación y explotación coherente y razonada para beneficio colectivo.
- 14° Implementaremos un programa integral a favor de la alimentación, educación, salud, vivienda y seguridad social, con prioridad para la población en situación de pobreza y de extrema pobreza.
- 15° Instauraremos un entorno económico, político, social y cultural favorable a la generación de riqueza colectiva, con ganancias que correspondan al esfuerzo de la inversión, la innovación, la adaptación, la asunción de riesgos, la productividad y la competitividad.
- 16° Construiremos un nuevo esquema de concertación y desarrollo con participación de trabajadores, empresas y Estado, para mejorar las condiciones competitivas de las empresas, con rentabilidad, trato y condición digna para los trabajadores. Dentro de este esquema priorizaremos la dación y adecuación de normas a favor del ejercicio de los derechos de los trabajadores (participación tripartita Estado – empresarios – trabajadores), respetando las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- 17° Implementaremos políticas para lograr que el turismo en todas y cada una de sus modalidades se constituya en una de las mejores alternativas para el desarrollo del Perú.
- 18° Impulsaremos el proceso de descentralización y consolidación de la regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos para la reconstrucción del nuevo Estado. Propiciaremos y defenderemos el respeto a las autonomías territoriales. Promoveremos el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral, con base en el reconocimiento de las limitaciones y potencial de los recursos naturales, patrimoniales y humanos.
- 19 Protegeremos la integridad territorial. Especialmente nuestro mar territorial e impulsaremos la explotación racional de sus recursos, hasta recuperar el sitio de principales exportadores.
- 20 Impulsaremos la selección de sectores estratégicos que tengan futuro en el mercado mundial y comprometeremos a los empresarios y a los trabajadores en el apoyo a una estrategia exportadora agresiva e intensiva que no se limite a la exportación de productos tradicionales y no renovables, sino a la formalización y posesión de mercados internacionales.
- 21 Apoyaremos todos los esfuerzos por democratizar y humanizar las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos (OEA). Consideramos que las políticas de los organismos multilaterales que ordenan a la fuerza el comercio y las finanzas mundiales, Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), deben considerar la situación socioeconómica de los países no desarrollados, con la finalidad de aliviar las altas deudas e intereses asumidos por gobiernos anteriores. Somos partidarios de la renegociación de la deuda externa. Impulsaremos la integración latinoamericana que permita la creación de un espacio económico más adecuado y de un mejoramiento en la correlación política y económica frente a los países desarrollados.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. OBJETIVO

Promover el desarrollo Integral de la Provincia de Urubamba mediante la promoción e implementación de Proyectos de inversión Pública y propuestas, capaces de traducirse en políticas públicas, que hagan posible establecer relaciones responsables con el medio ambiente, propiciar el desarrollo humano (Salud y Educación), acondicionamiento territorial, hacer frente a la creciente pobreza, defender los derechos humanos, alentar la cultura, trabajar para la inclusión de los excluidos y luchar contra todo tipo de discriminación de la población.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO.

EL PLAN BICENTENARIO – PERU HACIA EL 2021

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 ha sido formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, cumpliendo su misión de conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientando y ordenando acciones dirigidas a lograr el objetivo estratégico del desarrollo integrado del país. El Plan Bicentenario es el resultado de dos años de intenso trabajo en el que han participado autoridades y representantes de todos los sectores del Estado junto con expertos profesionales y líderes representativos de la sociedad civil. ¿Por qué ha sido adoptado como horizonte temporal el año 2021? Se considera el 2021, año del bicentenario de la independencia nacional, como un hito fundamental para evaluar los resultados de nuestro esfuerzo colectivo por alcanzar un determinado nivel como república soberana. Al conmemorarse desde el año 2010 el bicentenario de diversas iniciativas conducentes a la construcción del Estado peruano como república unitaria basada en la soberanía ciudadana, resulta pertinente considerar el proceso que va entre los años 2010 y 2021 como un período de compromiso para la obtención de las metas específicas que el Plan Bicentenario propone.

LINEAMIENTOS DEL PLAN BICENTENARIO ¿Cuáles son los lineamientos que guían el Plan Bicentenario? Los grandes lineamientos que orientan el Plan Bicentenario se sustentan en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948.
- El moderno concepto de desarrollo humano formulado por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998, concebido como el resultado de la búsqueda simultánea de mejor calidad de vida y mejores condiciones de libertad y gobernabilidad.
- La Declaración del Milenio y las Políticas del Milenio de las Naciones Unidas.
- Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional suscrito por las fuerzas políticas y sociales peruanas el 2002, que proponen un conjunto de orientaciones económicas, políticas, sociales, culturales e institucionales, basadas en el

concepto de justicia social como gobernabilidad (la capacidad real de los ciudadanos Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 para influir con su opinión y su decisión en la marcha cotidiana del poder político) y desarrollo sostenible (lograr que los ciudadanos tengan la capacidad real para gestionar su propia existencia en condiciones dignas, con igualdad de oportunidades y óptimo manejo ambiental). ¿Cuáles son las políticas de Estado del Acuerdo Nacional? El Acuerdo Nacional aprobó 31 Políticas de Estado que se agrupan en cuatro ejes temáticos:

1. Democracia y Estado de Derecho
2. Equidad y justicia social
3. Competitividad del país
4. Estado eficiente, transparente y descentralizado

Estas 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional constituyen el marco orientador de las políticas, las metas y las acciones comprendidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

VISIÓN DE FUTURO Y SEIS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 avisa para el siglo XXI un Perú con el siguiente perfil económico, social, cultural e institucional:

- Una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho en condiciones de alta calidad de vida e igualdad de oportunidades.
- Un Estado moderno, descentralizado, ético, participativo y de eficiente servicio a la ciudadanía.
- Una economía dinámica, diversificada, de óptimo nivel tecnológico, equilibrada regionalmente, que favorece la inversión privada y la innovación, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. Resumen Ejecutivo 18
- Una sociedad donde la pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, que registra una renta media alta y un desarrollo humano elevado, contándose con mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Una nación orgullosa de su identidad y sus orígenes, creativa y abierta al progreso, optimista frente al futuro, donde los actores sociales se organizan y movilizan para hacer realidad sus metas colectivas.

¿Cuál es la concepción estratégica del Plan Bicentenario 2021? El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 considera seis objetivos estratégicos nacionales:

1. Un Estado basado en la plena vigencia de los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de las personas.

- Que considere la libertad, la justicia, la paz y la dignidad como derechos intrínsecos e inalienables de toda la familia humana. Figura 1 Estado eficiente, transparente y descentralizado Democracia y Estado de derecho Equidad y justicia social Competitividad del país Estado eficiente y transparente Afirmación de la economía social de mercado Régimen democrático y Reducción de la pobreza Estado de derecho Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos Institucionalidad de las Fuerzas Armadas Competitividad, productividad y formalización económica Igualdad de oportunidades sin discriminación Afirmación de la identidad nacional Ética, transparencia y erradicación de la corrupción Desarrollo sostenible y gestión ambiental Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte Institucionalización del diálogo y la concertación Erradicación del narcotráfico Desarrollo de la ciencia y la tecnología Acceso universal a servicios de salud y seguridad social Planeamiento estratégico y transparencia Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos Desarrollo en infraestructura y vivienda Acceso al empleo pleno, digno y productivo Política exterior para la democracia y el desarrollo Acceso a la información y libertad de expresión Ampliación de mercados con reciprocidad Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional Fortalecimiento de la familia Desarrollo agrario y rural y protección de la niñez Descentralización política, económica y administrativa Sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda pública Seguridad nacional Políticas de Estado del Acuerdo Nacional Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021

- Que considere el ejercicio universal de los derechos de las personas como la finalidad esencial de toda sociedad humana.

- Que considere las diferentes libertades como el fin supremo del desarrollo y al mismo tiempo como el medio indispensable para alcanzarlo.

2. Una economía competitiva basada en la generación masiva de empleos con alta productividad.

- Que de un lugar prioritario a la iniciativa privada como fuente primordial de la generación de recursos sostenibles y de empleo calificado.
- Que considere los mercados internacionales como la principal fuente de oportunidades para el desarrollo económico y los recursos naturales como la principal fuente de riqueza.

3. Una economía que ofrezca igualdad de oportunidades y acceso irrestricto a los servicios.

- Que oriente las políticas de desarrollo hacia la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema y todas las barreras sociales, de género, culturales y de cualquier otro tipo que limiten las libertades y la libre realización de su máximo potencial como seres humanos de todos los peruanos.
- Que asegure a los peruanos, sin excepción, en todos los espacios geográficos, iguales oportunidades para el acceso a los servicios básicos y para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales y culturales.

4. Un crecimiento económico basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- Que garantice que las actividades extractivas se realicen en las mejores condiciones ambientales que posibilite la tecnología moderna.
- Que priorice la recuperación de la calidad ambiental de las ciudades.
- Que proteja la biodiversidad y asegure un manejo cuidadoso de los recursos naturales, combinando medidas de protección con medidas selectivas de promoción de actividades económicas rentables, sostenibles y de alto valor agregado. Resumen Ejecutivo 2021

5. Desarrollo de una infraestructura adecuada y distribuida adecuadamente entre las regiones.

- Que dé solución a las desigualdades de infraestructura en el interior del país de manera ordenada y coordinada.
- Que canalice recursos tanto públicos como privados bajo la forma de concesiones o asociaciones público-privadas, mediante consideraciones de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de buen manejo ambiental.

6. Lograr desde el Estado una gestión pública eficiente que facilite la gobernabilidad y llegue a todos los sectores de la sociedad y rincones del país.

- Que facilite la gobernabilidad y haga respetar los derechos fundamentales.
- Que coadyuve a la erradicación de la pobreza y defienda la igualdad de oportunidades ante la ley para toda la población.
- Que asegure el acceso a los servicios básicos a toda la población del país.
- Que provea servicios de educación y de salud de calidad.
- Que asegure el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente.
- Que promueva la inversión privada en infraestructura y tome la iniciativa de invertir directamente cuando no se cuente con la oferta privada. Los seis objetivos estratégicos nacionales mencionados guardan entre sí una relación estructural, de forma tal que su consecución simultánea e integrada constituye un requisito para el éxito del Plan Bicentenario. De acuerdo con esta concepción es indispensable poner en práctica un enfoque coordinado e intersectorial de las políticas públicas que permita integrar las acciones de toda la sociedad peruana hacia el logro de los objetivos nacionales. Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 Plena vigencia de los derechos fundamentales y de dignidad de las personas Estado eficiente y descentralizado, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo Economía competitiva con alto empleo y productividad Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

LAS METAS CUANTITATIVAS DEL PLAN BICENTENARIO

Partimos de considerar que el Perú es un país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico. Sobre esta premisa, en términos cuantitativos, el logro de los objetivos estratégicos nacionales del Plan Bicentenario deberá traducirse el 2021 en los siguientes índices:

- Una población de 33 millones de peruanos sin pobreza extrema, desempleo, desnutrición, analfabetismo ni mortalidad infantil.
- Un ingreso per cápita entre US\$ 8 000 y US\$ 10 000.
- Un producto bruto interno duplicado entre 2010 y 2021.

- Un volumen de exportaciones cuadruplicado entre 2010 y 2021.
- Una tasa de crecimiento anual promedio cercana al 6% anual.
- Tasa de inversión anual promedio cercana al 25%.
- Una tributación promedio anual superior en 5 puntos respecto al PBI.
- Reducción de la pobreza a menos del 10% de la población total.

EL DESAFÍO DE LAS MEGATENDENCIAS MUNDIALES

¿Cuáles son las megatendencias mundiales que debe considerar y enfrentar el Plan Bicentenario? Las perspectivas de desarrollo de la sociedad peruana hacia el 2021 están influidas por importantes megatendencias que se producen a escala mundial en distintos ámbitos de la actividad humana. Las megatendencias más influyentes que debemos considerar en el diseño de nuestras políticas de desarrollo son:

- 1. La globalización:** La moderna tecnología de las comunicaciones ha sido asimilada a las relaciones de negocios, permitiendo realizar en forma directa, rápida e incluso masiva, una amplia gama de transacciones entre instituciones oficiales, empresas e incluso individuos desde cualquier lugar del mundo. Esta globalización económica seguirá dinamizando el comercio mundial ofreciendo oportunidades ilimitadas de oferta, demanda y libre asociación de productores y vendedores. Toda economía en desarrollo debe facilitar el acceso de sus actores económicos a este mercado mundial en expansión.
- 2. La democracia global:** La globalización de las relaciones económicas ha implicado fortalecer la legislación supranacional que permite protegerlas. Como consecuencia, sectores cada vez más amplios de la población mundial se convencen de la necesidad de globalizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y paradigmas como soberanía popular, democracia representativa y libertad de empresa. Nuestro desarrollo debe fortalecer esta tendencia.
- 3. La masificación de la informática y las telecomunicaciones:** La difusión mundial de la informática y las tecnologías de comunicación virtual, ha ampliado en forma exponencial la transmisión de noticias y conocimientos en forma masiva Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021y simultánea desde cualquier lugar del mundo. Mediante la Internet y las redes sociales, esta

difusión depende cada vez en mayor medida de la opinión, la inventiva y el emprendimiento individuales. Nuestro proceso de desarrollo debe ayudar a esta libre difusión del conocimiento y la iniciativa individual a escala planetaria.

4. El surgimiento de nuevas potencias económicas: La antigua división hemisférica entre países desarrollados y países en vías de desarrollo y el antiguo monopolio de la tecnología de punta han sido superados por una mayor internacionalización de los mercados de capitales y cambios radicales en el desarrollo de tecnologías y la posesión de patentes productivas. El llamado Grupo BRIC, acrónimo de Brasil, Rusia, India y China, agrupa a los países más representativos de este nuevo proceso de surgimiento de nuevas superpotencias. Nuestro proceso de desarrollo debe enmarcarse dentro de este nuevo curso.

5. Los nuevos desplazamientos del comercio internacional: La Cuenca del Asia-Pacífico se convierte en la zona económica y comercial más importante del siglo XXI. Varias de las economías más poderosas del planeta como los Estados Unidos, China, Japón, India y Rusia orientan su comercio más importante hacia esa área y por la parte latinoamericana se ubican de manera expectante México, Chile, Colombia y el Perú.

6. El envejecimiento demográfico y la migración internacional: Los países desarrollados experimentan menor natalidad y siguen siendo el destino de gran número de migrantes provenientes de países con menor ingreso per cápita. Este es un problema que requiere soluciones realistas desde cada país y también de manera conjunta. Nuestro proceso de desarrollo debe crear nuevas oportunidades para la recuperación de ese capital humano.

7. El crecimiento de mega ciudades: Numerosas ciudades están creciendo a niveles sin precedentes, superando Resumen Ejecutivo 24 los 10 millones de habitantes. Esta concentración de recursos humanos crea nuevos desafíos de gestión en energía, productividad, seguridad y manejo de recursos. Impone también políticas de previsión que favorezcan un crecimiento de la población rural.

8. El cambio climático: El efecto invernadero causado por las emanaciones de dióxido de carbono (CO₂) de la quema de combustibles fósiles, produce la elevación de la temperatura media del planeta, la reducción de los glaciares y la modificación del régimen de lluvias. Nuestro proceso de desarrollo debe

situarse dentro de las tendencias que propician la disminución de la contaminación ambiental.

9. La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales: La toma de conciencia sobre los problemas ambientales también se expresa en una preocupación por la calidad de vida a nivel individual y social. Debemos favorecer la tendencia al consumo de productos naturales y orgánicos y la prevención de la salud mediante costumbres más sanas.

10. El desarrollo biotecnológico y la ingeniería genética: Con el fin de lograr para el ciudadano promedio una esperanza de vida más larga y saludable, la biotecnología y la ingeniería genética han desarrollado procesos de modificación genética de especies vegetales y animales e incluso órganos humanos para obtener resultados más eficientes. Procesos como la fecundación in vitro y la clonación (ambas con objeciones éticas) han abierto las puertas a nuevos desafíos científicos que están al alcance de toda la comunidad internacional.

11. El desarrollo de la nanotecnología y la robótica: La nanotecnología permite la manipulación de la materia a escala atómica para obtener materiales y fibras más versátiles y la robótica consiste en el diseño y puesta en práctica de herramientas y sistemas operativos automatizados capaces de emular ciertas habilidades manuales ahorrando tiempo y riesgo humano. Nuestro proceso de desarrollo debe incorporar iniciativas de experimentación en estos campos con el fin de crear sistemas motrices y productos menos costosos y con menor incidencia contaminante en el medio ambiente. Estas megatendencias representan no solo desafíos sino también oportunidades para el logro de determinadas metas económicas, sociales y culturales. Intervenir y tomar posición sobre estas megatendencias es parte fundamental de la competitividad que debe poner en acción cada sociedad para lograr sus metas de desarrollo.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 " fue la primera ocasión en que las comunidades organizadas de Naciones Realizaron una Declaración de derechos humanos y libertades fundamentales."

Dicho acto es concebido como un logro de todas los pueblos y naciones' la Declaración Universal se ha convertido es una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia los estándares de derechos humanos."

Durante la proclamación de Teherán, adoptada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, en 1968, se llegó a la conclusión de que la Declaración Universal.... manifiesta un entendimiento común de los pueblos del mundo en todo lo concerniente a los derechos humanos inalienables e inviolables de todos los miembros de la familia humana y constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional.

La Declaración está compuesta por 30 artículos que hablan tanto de los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales; y que pertenecen a todas las personas, sin discriminación alguna.

Los derechos económicos, sociales y culturales están establecidos en los Artículos 22 al 27 y son derechos que pertenecen a todo individuo como "miembros de la sociedad" " El Artículo 22 caracteriza a estos derechos como indispensables para la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad e indica que ellos serán obtenidos a través de los esfuerzos nacionales y cooperación internacional. A la vez, se refiere también a las limitaciones para su completo goce, el cual depende de los recursos del Estado."

III. ANEXOS: RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

| 1.-Dimensión Social | | |
|---|---|--|
| Problema Identificado | Objetivo Estratégico | Meta(al 2022) |
| Deficiencia en calidad educativa en zonas rurales | Programa de Mejoramiento educativo en zonas rurales especialmente en las comunidades alto andinas | Reducción de la brecha de aprovechamiento adecuado en las materias de lógico matemático y comprensión lectora por debajo del 50% tanto a nivel inicial y primario. |

| | | |
|--|---|---|
| Infraestructura educativa en estado de abandono en las zonas alto andinas. | Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa en las zonas alto andinas | Incrementar en un 60% las instituciones con infraestructura adecuada en las zonas alto andinas. |
| Deficiente infraestructura y equipamiento de los centros de salud en zonas rurales de la provincia | Mejoramiento de calidad en infraestructura y equipamiento de los centros de salud en zonas rurales | 50% de implementación del Programa de mejora de calidad en infraestructura y equipamiento de los centros de salud en zona urbana y rural |
| incremento de niveles violencia y deficiente articulación en seguridad ciudadana | Programa promocional y articulado con instituciones publica privadas dirigidos en especial a las poblaciones vulnerables. | 50% de implementación del Programa promocional orientado a reducción de violencia doméstica en poblaciones vulnerables de nuestra provincia. |
| incremento de conductas de riesgo y consumo de drogas | Programas de prevención orientado a población en edad escolar, en materia de consumo de sustancias prohibidas, consumo de alcohol, violencia familiar y violencia social en zonas rurales y urbanas | 50% de implementación del Programas preventivo orientado a población en edad escolar, en materia de consumo de sustancias prohibidas, consumo de alcohol, violencia familiar y violencia social en zonas rurales y urbanas. |

2.-Dimensión Económica

| Problema Identificado | Objetivo Estratégico | Meta(al 2022) |
|---|--|--|
| Mala calidad de Servicios turísticos no existe programas de manejo y atención de turistas. | Programa de promoción e implantación de la calidad en servicios turístico que se ofrece en el distrito de | 60% de los servicios turístico que se ofrece en la provincia sean de calidad con estándares internacionales. |
| No se cuenta con corredores turísticos a nivel de la provincia. | Programa de articulación de corredores turísticos de calidad, entre la provincia y el gobierno regional, articulado a la atención de los turistas visitantes de los centros arqueológicos. | Implementación de 2 corredores turísticos de calidad, entre la provincia de Urubamba y el gobierno regional y demás gobiernos Distritales. |
| Poca difusión de los centros arqueológicos y desconocimiento de los lugares turísticos de la provincia sus distritos. | Programa para puesta en valor de recursos turísticos y lugares arqueológicos del distrito mediante convenios con instituciones privadas. | Puesta en valor de 30 % de los recursos turísticos y lugares arqueológicos de la provincia y sus distritos. |

| | | |
|--|---|--|
| Deficiencia en capacitación de los productores agropecuarios en producción y comercialización y emprendimientos en negocios. | Programa de capacitación en temas de producción, comercialización nacional e internacional, en un contexto de globalización para los pequeños y medianos productores. | 60% de la PEA del distrito se encuentra capacitada en temas de emprendimiento, producción, comercialización y buenas prácticas industriales. 80% de los programas de fomento del emprendimiento se encuentra implementado |
| Reducido conocimiento de los productores agrícolas en tecnologías para la producción agropecuaria | Transferencia tecnológica para producción agrícola y pecuaria de alta calidad acorde a la exigencia de los mercados nacionales e internacionales. | 60% de los productores agropecuarios se encuentran capacitados y reciben asistencia en tecnológica para producción agrícola y pecuaria de alta calidad |
| Baja calidad de producción agropecuaria | Producción agrícola de alta calidad, con producción orgánica y sustentable en el tiempo | 40% de la Producción agrícola cuenta con algún tipo de certificación de producción orgánica |
| Bajo nivel de conocimientos en temas de comercialización de productos agrícolas y mercadeo | Capacitación en temas de comercialización de productos agrícolas y mercadeo nacional e internacional. | 60% de los productores agropecuarios se encuentran capacitados en temas de comercialización de productos agrícolas y mercadeo nacional e internacional. |
| bajo nivel de diversificación de la cedula agrícola y resistencia de cultivos al cambio climático | Promoción de la diversificación de la cedula agrícola, promoción de la Agricultura orgánica y producción resiliente al cambios climático y a eventos atmosféricos adversos. | La cedula agrícola modificada en un 20% con productos rentables y resistentes al cambio climático |

3.-Dimensión Ambiental

| Problema Identificado | Objetivo Estratégico | Meta(al 2022) |
|---|---|--|
| Depredación de la flora y fauna local y la degradación por uso inadecuado de los suelos | Promoción y preservación de flora y fauna del distrito y promoción de la sostenibilidad ambiental, zonificación ecológica y económica de la provincia de manera coordinada entre el Gobierno regional y Provincial. | 50% de implementación del programa promoción y preservación de flora y fauna de la provincia y promoción de la sostenibilidad ambiental con implementación de la zonificación ecológica y económica. |

| | | |
|---|---|---|
| Contaminación y desaparición de fuentes de agua | Preservación del recurso hídrico agua para consumo humano y uso agrícola en el distrito | 100% de implementación del programa Preservación del recurso hídrico agua para consumo humano y uso agrícola en el distrito |
| Deficiente cultura ambiental | Programa de promoción de cultura ambiental entre la población de las zona rurales y urbanas del distrito | 100% de implementación del programa de promoción de cultura ambiental entre la población de las zona rurales y urbanas del distrito |
| deficiente articulación con otras instancias de gobierno en temas ambientales | Programa de articulación en tema de manejo de residuos sólidos entre gobierno regional, gobierno provincial y gobiernos Distritales | 100% de implementación del programa de articulación en tema de manejo de residuos sólidos entre gobierno regional, gobierno provincial. |

4.-Dimensión Institucional

| Problema Identificado | Objetivo Estratégico | Meta(al 2022) |
|---|---|--|
| Prestación de servicios administrativos y de gestión de mala calidad al ciudadano | Reorganización y actualización de los sistemas administrativos del gobierno distrital con un sistema administrativo articulado y moderno. | 100% de los servicios prestados por la municipalidad son de calidad y adecuados a las necesidades de la población. |
| Poca coordinación en la ejecución de proyectos con otros niveles de gobierno | Programa de promoción y articulación de los proyectos de inversiones pública entre gobierno regional, gobierno provincial y gobierno Distrital. | |
| deficiente articulación de los procesos de planificación territorial con otras instancias de gobierno | Programa de articulación para formulación de planes de desarrollo concertados entre gobierno regional, gobierno provincial y el Distrito | |